

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN****EN LA CAPITAL:**

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial**ADVERTENCIAS**

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes**Circular núm. 338***Anulando el boletín de baja por incorporación a filas que se cita.*

Habiendo sufrido extravío el boletín de baja por incorporación a filas, modelo familiar número 24616, correspondiente a esta Delegación Provincial, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que el referido boletín queda anulado a todos los efectos, debiendo remitir a estos Servicios, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de la presente Circular, informe expresivo de si, con el boletín que se dice extraviado, se ha causado o no alta.

Diligencia a practicar caso de encontrarse.

Caso de que alguna persona se presentase con el documento expresado, intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que le obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a estos Servicios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 23 de Septiembre de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.**Circular núm. 340***Asunto.***HARINA PANIFICABLE***Objeto.*

Precios de harina para el mes de Octubre. Los precios que han de regir en esta provincia desde el día 1.º de Octubre para la harina panificable, serán los siguientes:

Precio de harina para cartillas de fábrica.

Harina del 90 por 100 en pie de fábrica y sin envases, 103'53 pesetas el Qm.

Precio de la harina para cupo provincial.

Al fabricante en pie de fábrica y sin envase, 173'15 pesetas el Qm.

Coeficiente de transportes, 5 pesetas el Qm.

Sobrepeso por redondeo del precio del pan, 3'12 pesetas el Qm.

Precio de venta al público, 181'27 pesetas el Qm.

Plazo de ingreso de lo recaudado por redondeo.

Los fabricantes de harinas ingresarán la recaudación obtenida por «sobrepeso de redondeo del precio del pan», en la cuenta corriente Caja de Compensación de Pan, abierta en el Banco Hispano Americano de esta Capital, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que fué recaudado; advirtiéndoles que serán sancionados aquellos fabricantes que no lo verifiquen dentro del plazo señalado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 29 de Septiembre de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.**Circular núm. 344**

Se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia que dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la presente Circular, comunicarán a esta Delegación las cantidades de patata que precisan para el abastecimiento de sus respectivos Municipios durante el próximo mes de Octubre.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.**DELEGACION DE HACIENDA****CLASES PASIVAS****ANUNCIO**

Los individuos de Clases Pasivas, incluso los del Magisterio Nacional, que tienen consignado el

pago de sus haberes en esta Delegación de Hacienda, pueden presentarse a cobrar la mensualidad del mes de Septiembre, en los días que a continuación se indican:

Día 2 Octubre.—Montepío militar.

- » 3 » Montepío civil, viudas y huérfanos del Magisterio, jubilados de todos los Ministerios y remuneratorias.
- » 4 » Retirados ordinarios, extraordinarios, tropa y cruces trimestrales.
- » 5 » Apoderados.
- » 6 » Todas las nóminas en general y altas.

Lo que se hace saber al público por medio de este periódico oficial para general conocimiento; advirtiéndose que, por ningún concepto, se satisfarán haberes más que en los días señalados para cada nómina, en evitación de perturbaciones en la buena marcha del servicio.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1944.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 3157

Ayuntamientos

TENDILLA

Subasta de mata de gayuba

La primera subasta de 10.000 kilos de mata de gayuba, procedente del monte de estos propios, número 222, titulado «San Ginés y Valdevacas», se celebrará en el local de este Ayuntamiento, el día 15 de Octubre próximo, a las diez horas de su mañana, bajo el tipo de 25 pesetas y demás condiciones que se hallan a disposición de cuantos deseen enterarse.

Si en dicha subasta no se presentase proposición alguna, se efectuará la segunda y última el día 22 del repetido mes, a la misma hora y bajo el tipo y condiciones de la primera.

Tendilla 23 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, F. Fernández. 3147

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

SIENES

= Plan forestal para 1944-1945 =

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán en esta Casa Consistorial, las siguientes subastas:

La de pastos, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

La de leña gruesa, el mismo día, a las once horas.

La de leña ramaje, dicho día, a las doce horas.

Los aprovechamientos, son los consignados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 204, de fecha 25 de Agosto último.

Sienes 23 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Estanislao del Olmo. 3145

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

MAJALRAYO

Por acuerdo de esta Comisión gestora, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas que a continuación se expresan, relativas al plan forestal de 1944 a 1945:

Día 14 de Octubre próximo, a las diez horas, la de aprovechamiento de pastos en los montes de estos propios, números 97 al 99, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

A las doce horas, la de 200 estéreos de leña gruesa y 1500 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 10.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Majalrayo 20 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Atanasio García. 3151

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

AUÑÓN

Por acuerdo de esta Corporación municipal y previa autorización de la Jefatura de Montes, el día 15 del próximo Octubre, se celebrarán las subastas que se expresan, para el año forestal 1944-45:

A las diez de la mañana, el aprovechamiento de caza menor en el monte público número 218 del Catálogo, siendo el tipo de tasación, quinientas pesetas.

A las doce horas, el aprovechamiento de pastos del «Monte Veguilla», número 218 del Catálogo, siendo el tipo de tasación de tres mil ochocientas cincuenta pesetas, para 400 lanares y 150 cabras.

De quedar desiertas, se celebrarán el 22 del mismo mes y a las mismas horas.

En las oficinas de esta Secretaría, se hallan expuestos los pliegos de condiciones, para su examen, durante las horas de oficinas.

Los gastos del expediente, reintegro y anuncio, serán de cuenta de los rematantes.

Auñón 20 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Pablo Retuerta. 3150

(Derechos de inserción, 26'25 ptas.)

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

— Cédula de citación —

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 210 de 1941, por homicidio por imprudencia y lesiones, contra el procesado Abunño Rodríguez Muñoz; por la presente, se cita a la testigo Iluminada García Fernández, que tuvo su domicilio en el pueblo de Conversión (Soria), hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, el día 7 de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en que han de dar principio las sesiones del juicio oral de referida causa.

Guadalajara 25 de Septiembre de 1944.—El Secretario, Francisco Márto. 3131

Nota de la Comisaría de Carburantes Líquidos

Retirada de cupos

Se ordena a todas las Juntas y a los servicios de CAMPSA Restricción, la prohibición de autorización y entrega de cupos correspondientes a cualquier clase de tarjeta de aprovisionamiento después del día 20 de cada mes, debiendo advertirse debidamente esta prohibición a los usuarios para que acudan a retirar sus cupos en las fechas correspondientes a los boletos, ya que por ningún concepto se les entregarán los cupos después de la fecha indicada, y a los poseedores de tarjetas clase «A», se les seguirá sancionando si no retiran el cupo correspondiente, salvo que oportunamente comuniquen a Comisaría su decisión de ser baja, por tres meses como mínimo, en la tarjeta correspondiente.

Las tarjetas de aprovisionamiento extendidas después del 20 de cada mes, no podrán retirar su cupo hasta el siguiente mes, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente.

Guadalajara 26 de Septiembre de 1944. 3135

Jefatura Agronómica de Guadalajara

CIRCULAR

PATATA DE SIEMBRA

Debiendo comunicar al Servicio Nacional de la Patata de siembra, antes del día 10 de Octubre próximo, nota de la patata «autorizada» procedente de Burgos, que para su siembra necesite la provincia, deberán los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales Agrícolas, remitir por duplicado a esta Jefatura, antes del día 5 del referido mes de Octubre, una relación de los presuntos cultivadores de la misma, confeccionada con estricta sujeción al modelo que al efecto se inserta al final de la presente, sin omitir, por consiguiente, ninguno de los datos que se solicitan en el mismo.

Igualmente, se inserta un estado de las existencias y precios de las diferentes variedades de patata «seleccionada» en cada una de las provincias de Alava, Burgos y Palencia, para que los agricultores a quienes interesen puedan solicitarlas valiéndose del modelo que asimismo se publica.

Insistimos en la necesidad de tener recibidas las peticiones en las fechas señaladas ya que ellas han de servir de base para el cupo que haya de ser fijado a la provincia y por que ya después, por tanto, no será posible o segura su ampliación

Guadalajara 23 de Septiembre de 1944.—P. El Ingeniero Jefe, Jaime Pujades.

3134

VARIEDAD	TIPO	PRECOCIDAD	EXISTENCIAS APROXIMADAS EN PRINCIPIO DE CAMPAÑA			PRECIO POR KILO (1)			
			T M S.			Alava	Burgos 1.ª-2.ª zona	Palencia 1.ª zona	Palencia 2.ª zona
			Alava	Burgos	Palencia				
Alava.....	Merkur.....	Tardía.....	6.700	5.400	950	1,20	1,40	1,30	1,25
Alzania.....	Wekaragis...	»	10	—	—	1,15	1,35	1,25	1,20
Ostbote.....	—	»	40	—	—	—	—	—	—
Arlucen.....	Estimata.....	»	4.940	1.980	4.000	—	—	—	—
Sergen.....	Ackersegen..	»	420	6.400	800	—	—	—	—
Basabe.....	Robijn.....	»	20	—	—	—	—	—	—
Sabina.....	—	»	—	—	260	—	—	—	—
Up-to-date.....	—	»	40	—	—	—	—	—	—
Gobia.....	Erdgold.....	Semi tem....	260	210	350	1,30	1,50	1,40	1,35
Furore.....	—	»	20	—	—	—	—	—	—
Alegria Oro.....	Flava.....	»	770	—	10	1,25	1,45	1,35	1,30
Gauna blanca....	Duque Kent..	»	1.060	350	50	—	—	—	—
Weltwunder.....	—	»	5	—	—	—	—	—	—
Olympia.....	—	»	50	—	—	—	—	—	—
Cucullus.....	—	»	10	—	—	—	—	—	—
Roja Orense.....	—	»	2	—	—	—	—	—	—
Yturrieta T.....	Bintje.....	Temprana...	60	—	20	1,60	—	1,70	1,65
Fruhbote.....	—	»	120	—	—	1,50	1,70	1,60	1,55
Palogán.....	Allerfruh.....	»	1.700	730	20	—	—	—	—
Royal Kidney...	—	»	40	—	—	—	—	—	—
Majestic.....	—	»	5	—	—	—	—	—	—
Azáceta.....	Ragis 6002...	»	170	—	—	—	—	—	—

(1) En este precio está incluido el envase y toda clase de gastos. Únicamente habrá de sumarse, para tenerlo sobre vagón origen, el 1,5 céntimos por kilogramo de canon del Servicio Nacional y el que tenga establecido la Comisaría de Recursos por expedición de guías.

Campaña 1944-45

Partido de

Pueblo de

PETICION DE PATATA "SELECCIONADA" PARA SIEMBRA

RELACION nominal de los cultivadores de patata de este término que en solicitud para su siembra de clase «seleccionada» formula, en su representación y por **DUPLICADO** esta Alcaldía.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS de los cultivadores	Nombre del lugar o paraje en que han de hacer la plantación	Superficie que han de plantar — Has.	Cantidad que precisa — Kgs.	Variedades que prefieren	Fechas en que más le conviene recibir las	Pueblo con Estación de donde les interesa recogerlas

..... a de de 1944.

EL ALCALDE,

Sello
de la Alcaldía

Campaña 1944-45

Partido de

Pueblo de

Petición de patata "autorizada" para siembra procedente de Burgos

RELACION nominal de los cultivadores de patata de este término que en solicitud para su siembra de la «autorizada» procedente de Burgos, formula en su representación y por **DUPLICADO** esta Alcaldía.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS de los cultivadores	Nombre del lugar o pago donde ha de hacerse la plantación	Superficie que se ha de plantar — Has.	Cantidad que precisa — Kgs.	Variedad que prefiere	Fechas en que más le conviene recibir las	Pueblo con Estación de donde le interesa recogerla

..... a de de 1944.

EL ALCALDE,

Sello
de la Alcaldía

GUADALAJARA.—IMP. P. OVINIAL